

"2025 - Cuadragésimo aniversario de la ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes por la República Argentina"



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
26	2025	20/08/2025

**COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA**

DIRECCIÓN DE COMPRAS

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: informatica@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Dirección de Informática

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada

Número: 01/2025

Expediente: EX-2025-00005956- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de computadoras portátiles y monitores para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

“2025 - Cuadragésimo aniversario de la ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes por la República Argentina”



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposiciones N° DISPO-2025-94-E-CNPT-SE#CNPT y DISPO-2025-101-E-CNPT-SE#CNPT de fecha 20/08/2025.

ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	ARG COLOR SRL	
CUIT: 30-71427582-4	Domicilio	Juramento 5081- (CABA)
Teléfono	Mail	eliana.papasidero@argentinacolor.com
5246-9909		

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca/Modelo	Precio Unitario	Precio Total
3	Monitor externo para PC/Notebook de 27 pulgadas QHD)	Unidad	2	ASUS ProArt - Modelo: PA278QV	USD 372,47	USD 744,94

TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 744,94).

CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (ANEXO II) y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN

Plazo de Entrega: dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

Lugar de Entrega: en las oficinas del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, sita en la calle Paraná N° 341, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contacto: informatica@cnpt.gob.ar

FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en **la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria** en la cual se encuentre radicada su cuenta. Previo al pago, se procederá a verificar la existencia o no de incumplimientos en sus obligaciones impositivas y/o previsionales, de acuerdo al procedimiento dictado por la AFIP en su Resolución N° 4164/2017. Se podrá corroborar el estado de deudas en el PORTAL DE CLAVE FISCAL de la AFIP (actual ARCA), servicio "SISTEMA DE CUENTAS TRIBUTARIAS", sección CUENTA CORRIENTE/DETALLE DE DEUDA CONSOLIDADA, seleccionando el trámite "CONSULTA DEUDA PROVEEDORES DEL ESTADO".

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.

“2025 - Cuadragésimo aniversario de la ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes por la República Argentina”



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional: cuando la contratación prevea que la cotización puede efectuarse en moneda extranjera, el monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (divisa) vigente al día hábil anterior al momento de librar la orden de pago. Una vez fijada dicha fecha, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura notificará la misma al proveedor para que este emita el documento (Nota de Débito/Nota de crédito) que respalde la diferencia de cambio a abonar. Se comunica que esto es requisito excluyente para poder realizar el desembolso.

Anticipo Financiero: cuando la contratación prevea la posibilidad, y en caso de haberse solicitado expresamente al momento de efectuar la oferta un anticipo financiero, deberá remitirse la factura correspondiente al correo electrónico mencionado precedentemente, junto con la contragarantía prevista en el artículo 7 del presente pliego. Saldo: La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, y su pago operará dentro de los VEINTE (20) días corridos.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
40° aniv. de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: ORDEN DE COMPRA N 26/2025 - ARG COLOR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.